



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009504/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°41/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°41/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: 1) solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de integración el Comité Evaluador para el año 2013 correspondiente al Área Intervención Profesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular Nelly Nucci (ETS-UNC). Suplente 1: Gabriela Rotonda (ETS-UNC). Suplente 2: Miguel Angel Haiquel (ETS-UNC). Titular: Elsa Marcela Rodríguez (ETS-UNC). Suplente 1: Olga Mercedes Páez (ETS-UNC). Suplente 2: Marta Isaía (ETS-UNC). Titular: Patricia Beatriz Roggio (UNC). María Susana Bonetto (UNC). Suplente 2: María Teresa Piñero (UNC). Titular: Gabriela Fernanda Giménez (UN de Cuyo). Suplente 1: Susana Malacalza (UN de La Plata). Suplente 2: Gisela Elizabeth Spasiuk (UN de Misiones). Miembros Estudiantiles: Titular: Nicolás Pablo Gimenes (DNI 34.990.220). Suplente 1: Sandra del Valle Guzmán (DNI 17.628.906). Suplente 2: María Laura López (DNI 29.503.771). Miembros Egresados: Titular: Marcela Elizabeth Bazán. Suplente 1: Valeria Lorena Pereyra Ydoria. Suplente 2: Viviana Beatriz Russo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°189/2014



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA